



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105025201300413-01
RADICADO INTERNO:	70665
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
OPOSITOR:	BLANCA ELINA DEL CARMEN NOVOA DE MARTIN
FECHA SENTENCIA:	26 de agosto de 2020
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3692-2020 CASA - SIN COSTAS - PARA MEJOR PROVEER ORDENA OFICIAR A LA ASOCIACIÓN MIL AMIGOS DEL DISTRITO, ASÍ COMO A LA OPOSITORA BLANCA ELINA DEL CARMEN NOVOA DE MARTÍN - ACLARA VOTO DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ, SALVA VOTO, DR. FERNANDO CASTILLO CADENA.
DECISIÓN:	
MAGISTRADO PONENTE:	DR. GERARDO BOTERO ZULUAGA

El presente edicto se fija en la página web institucional www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificacioneslaboral2020/ por un (1) día hábil, hoy 05/10/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 05/10/2020, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 08 de octubre de 2020 y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el 26
de agosto de 2020.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Julio', written over a horizontal line.